

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
EVENTO RENDICION DE CUENTAS
PERIODO JUNIO 2016-MAYO 2017

No.	PREGUNTA/ COMENTARIO	RESPUESTA
RPRH		
1	Se ha contemplado o existe algún plan de crear o implementar alguna plataforma electrónica de consulta directa sobre trámites, en particular con el registrador a cargo de la calificación, con conocimiento del documento?	Aún no se ha contemplado. Podría constituir una oportunidad de mejora, haciendo el equilibrio entre esta posible modalidad de atención a consultas y la meta de avanzar en mejorar tiempos de respuesta en la inscripción de documentos, tanto en primera como en segunda calificación. En tanto, ponemos a su disposición el servicio de Asesoría presencial al Usuario, donde usted puede consultar sobre las observaciones a los documentos, según el caso, puede solicitar ser atendido personalmente por el registrador responsable.
2	¿Cuándo empieza a funcionar la hipoteca centroamericana?	Se requiere que un tercer país que ratifique el Tratado; a la fecha solo Guatemala y El Salvador lo han ratificado. El PARLACEN está activando la discusión para que sea Nicaragua el tercer país que lo ratifique. Es un esfuerzo al que el CNR dará seguimiento al funcionamiento del Consejo Registral Inmobiliario de Centroamérica y Panamá (CRICAP) del cual forma parte.
3	¿Es correcto que un arrendatario de una propiedad rústica, realice una demarcación y que aparezca en el registro como una desmembración?	No es correcto, los derechos de un arrendatario están limitados al uso y goce del inmueble por un plazo determinado, por el pago de un precio pactado con el propietario del inmueble; el arrendamiento no es título traslativo (simbólico) de dominio, en consecuencia, el

4	¿Luego de una donación de una propiedad en caso de muerte como revertir el proceso? (El beneficiario murió)	En una donación revocable, si el donatario fallece antes que el donante, la donación caduca. Art. 1120 Código Civil Si se trata de donación irrevocable, y ésta no es aceptada por el donatario y notificada su aceptación, el donante puede revocarla. Todo lo demas se sujeta a las condiciones de los contratos. Pueden ser condicionales. Ver Arts. 1265 y siguientes Código Civil.
5	¿Qué mecanismos de entendimiento se están generando entre el Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca y el Catastro Nacional?	Estamos avanzando en la integración de las bases de datos; en San Vicente, Cuscatlán, La Paz, Sonsonate, Usulután, Ahuachapán, los registradores están validando las parcelas a las que se les genera matrícula, luego de su mantenimiento catastral. Además, ambas áreas están en constante análisis conjunto para la definición de procedimientos de atención sobre temas donde convergen por las inscripciones de documentos con modificaciones de linderos. Así como la necesaria definición de complementariedad de acciones para implementar nuevas leyes o reformas de leyes.
6	Presenté una prescripción el mes de mayo 2006 y catastro no la quiere inscribir, porque alguien tiene títulos que realmente no existen y los ponen con varias observaciones o puede denegarlos. ¿Qué solución dará Registro y Catastro?	Debe haber una correspondencia de lo que la sentencia de prescripción ordena se inscriba con lo que físicamente consta. Ante la existencia de títulos falsos o inexistentes, en sede administrativa no puede hacerse mucho; debe probarse judicialmente.
7	¿Como puedo hacer para que una propiedad cuyas personas fallecieron hace mas de 20 años y en la cual yo he vivido por mas de 15 años, pero hay una persona que se hace la dueña y la cual llega a cobrar mensualmente y no es la propietaria. Ella ha hecho un documento en el cual me esta cobrando, cierta cantidad. Ella no tiene nada que ver con la persona fallecida. Que paso debo de dar primero para arreglar dicha situacion?	Es necesario que tenga certeza sobre la inexistencia de alguna relación de parentesco de dicha persona con las personas fallecidas; ya que los herederos podrían cobrar el canon de arrendamiento. Es recomendable que indague, si las personas fallecidas le vendieron o con base en qué sustenta su actuación; podría recurrir a la Procuraduría General de la República para que apliquen la mediación como medio alternativo de solución de conflictos.

8	¿Qué trámite hacer sobre la compra de un inmueble, cuando se compró solo con un documento de compraventa?	Un contrato de compraventa si reúne los requisitos legales es perfectamente válido y por ende, inscribible; debe revisar si es el testimonio de compraventa original, y si así fuere, solo debe pagar en cualquier agencia bancaria los derechos de registro, que se calculan con base en el valor de la venta, (\$0.63, por cada centena o fracción), y presentar el documento con el comprobante de pago, ante la oficina del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas correspondiente, según la jurisdicción del inmueble vendido.
9	Si necesito información de una escritura sobre el procedimiento de su trámite, ¿puede saberlo a través de mi correo electrónico?	Actualmente se cuenta con un sistema de notificaciones que permite remitirle la notificación sobre las observaciones que tuviere su documento. Esto es posible, siempre que usted haya proporcionado su correo electrónico como medio de notificación. Usted puede acceder a la información sobre el estado del trámite a través de nuestro sitio web www.cnr.gob.sv en la parte servicios en línea, ingresa a la pestaña de RPRH, y luego en consulta, donde digita el número de presentación y conocerá el estado del trámite.
10	¿Existe algún mecanismo de control de expropiaciones de viviendas, que por alguna situación fueron abandonados?	No se ha establecido dicho mecanismo. Los datos de las inscripciones se llevan por inmueble, en su respectiva matrícula o antecedente registrada.
11	¿Por qué aun no se ha modernizado el Registro de Notario en línea? Subir documentos requeridos en PDF.	La implementación de modalidades como la que sugiere podrían ser posible con el proyecto de la firma digital, pero éste ha debido esperar que el ente rector, el MINEC disponga de toda la normativa necesaria.
12	¿Cómo se puede revertir el proceso de donación de una propiedad?	En una donación revocable, si el donatario fallece antes que el donante, la donación caduca. Art. 1120 Código Civil Si se trata de donación irrevocable, y ésta no es aceptada por el donatario y notificada su aceptación, el donante puede revocarla. Todo lo demás se sujeta a las condiciones de los contratos. Pueden ser condicionales. Ver Arts. 1265 y siguientes Código Civil.

13	¿Que necesito para registrarme como notario en el Registro de la Propiedad?	<p>Escrito de petición firmado y sellado por el notario autorizado, dirigido al Registrador Jefe de cualquier oficina del RPRH, señalando medios para recibir notificación.</p> <p>2 Fotocopias legibles y certificadas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Publicación en el Diario Oficial del Acuerdo de Notario (Portada y Edicto). * DUI y NIT ampliadas a 150%. * Tarjeta de abogado ampliada a 150%. <p>El trámite se realiza una sola vez en cualquiera de las Oficinas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.</p>
14	¿Cuál es el propósito que persigue la ley (iniciativa de ley en asamblea legislativa: inmovilización voluntaria de inmuebles) que está promoviendo el CNR en concreto?	<p>Generar la posibilidad de atender las peticiones de los titulares de querer blindar sus inmuebles inscritos ante la presentación de documentos falsos al Registro por parte de personas que suplantán al titular. Se aplicará la huella digital para identificar al peticionario.</p>
15	¿Porqué cuando un tramite de legalización ya aprobado por el Viceministerio de Vivienda, el Registro de la Propiedad exige información de las segregaciones realizadas por los propietarios anteriores?	<p>Partiendo que su interrogante se vincula con la aplicación de la Ley especial de lotificaciones y parcelaciones para uso habitacional, donde al tener autorizada la factibilidad por el VMVDU, usted debía de alcanzar el 75% de lotes inscritos, para poder seguir inscribiendo a través de la figura de segregación simple; lo cual hacía necesario revisar el antecedente. Esto sigue siendo necesario, pero ha variado el procedimiento, ahora usted debe primero contar con un estudio catastral/registrar que le permita identificar si ha alcanzado el 50% sumando los lotes inscritos y los que cuentan con escritura presentada. Si suma el 50% no debe regularizarse, y podrá inscribir por segregación simple o por desmembración en cabeza de su dueño. Si no alcanza el 50% deberá seguir el trámite ante el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU). Esto según las reformas aprobada por Decreto 692 del 21/07/2017</p>

16	¿Existe algún registro de embargos, realizados por las municipalidades por morosidad de impuestos?	No existe. Se puede saber si un inmueble ha sido embargado por deudas municipales al consultar por nombre, dui o nit de titular y su matrícula.
IGCN		
17	¿Porqué en algunas dependencias de catastro, el tiempo de respuesta no es como el que debe tener, el que dijo el Director en especial la dependencia de Chalatenango, por ejemplo el servicio segregaciones de inmuebles?	1) El tiempo de respuesta que dio en su presentación el Director Ejecutivo, es el tiempo promedio de las 13 oficinas de Mantenimiento Catastral, a nivel nacional. 2) A partir de los insumos cartográficos con los que cuentan cada una de las oficinas departamentales, unas son más efectivas que otras; para el caso de Chalatenango es un departamento que no cuenta con catastro modernizado y además posee un 40% aproximadamente de area que no cuenta con información catastral, las distancias y la topografía del terreno se traducen en mayor tiempo para resolver los trámites, pues casi todos deben ir a verificación en campo. Esta última es una actividad que conlleva un tiempo mayor.
18	Pueden denegar la resolución de planos por resolución emitida por el inspector de campo, si al realizar la inspección se presenta una persona a presentar oposición por la solicitud, sin que esta persona presente escrito fundamentado legalmente	Si puede ser observada por el técnico de verificación de linderos; cuando hay oposición al trámite, la persona que se sienta afectada puede manifestarlo en la inspección de campo, siempre y cuando la oposición sea pertinente, es decir por un colindante o por otra persona que alegue un mejor derecho y que este a su vez pueda ser comprobado con documento.
19	Sugiero que en ventanillas de atención al público, existan personas que tengan carisma para atender	Se considerará en el perfil de puesto y se buscarán mecanismos de sensibilización al personal para lograr mayor calidez en la atención.

20	¿Si el Decreto 692 de la Ley Especial de Lotificaciones no registradas por ilegales, si ya fue publicada en el diario oficial y como se procedera para regularizar los lotes pendientes a registrar cuando ya tienen mas del 50% registradas las parcelas en el CNR?	1) Solicitar al CNR, el estudio catastral registral si de conformidad al mismo ya tiene mas del 50% de lotes inscritos, dentro de estos se incluyen los presentados, agregando una copia del plano de la lotificacion. 2) Solicitar a la oficina de mantenimiento catastral del departamento donde esta ubicado el inmueble, la exclusión de la lotificacion del proceso de regularizacion agregando a esta solicitud el estudio y la prueba de comercialización que establece el art. 41. Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones de Uso Habitacional.
21	¿Pueden los técnicos de mapeo dar resolución que dicen que difiere de realidad fisica sin mandar a inspección de campo?	Si, tomando de base el catastro, o insumos fotogramétricos que reflejen la realida física actualizada.
22	¿Se puede inscribir una escritura que no coinciden el total de área a inscribir con el total de area aprobada en el plano presentado?	No se puede.
23	Me interesa saber ¿si el Decreto 692 ya fue aprobado y si ya se puede realizar tramites en el CNR?	1) El Decreto 692, ya fue aprobado, sancionado, publicado en el Diario Oficial y está vigente. Diario Oficial No. 136 Tomo No.416 del 21-07-17; 2) Se pueden hacer las solicitudes para los estudios catastrales registrales.
24	Los tiempos de respuesta en los municipios, departamentos fuera de San Salvador, remediación, segregación, particiones no son los que se mencionaron en la rendición de cuentas.	Los tiempos mencionados en rendición de cuentas son tiempos promedio de las 13 oficinas a nivel nacional. Las oficinas a partir de los insumos cartográficos con los que cuentan pueden ser mas o menos efectivas. Las oficinas del oriente y norte del pais no cuentan con catastro modernizado o en algunas regiones no se cuenta con información catastral, lo que implica mayor tiempo para resolver los trámites pues casi todos deben ir a verificación en campo.
25	Porque no se considera en cuenta la ley de lotificaciones que las lotificaciones que tenian sus permisos con todas las de la Ley, que sigan como segregaciones simples, las nuevas lotificaciones que se sometan al decreto. Solo asi tanto Catastro como el Registro puede percibir ingresos económicos	Actualmente, la ley contempla que todas aquellas lotificaciones que cuentan con los permisos antes del 7 de septiembre de 2012, pueden optar por desmembracion en cabeza de su dueño o por segregaciones simples.
26	¿Como se puede mejorar el criterio que se esta utilizando para solicitar permisos de OPAMS?	Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones de Uso Habitacional Art. 3, lit. a) Lotificación: División simultánea o sucesiva con fines comerciales, de un inmueble cuando pueda dar lugar a la constitución de un núcleo de población.
27	¿Porqué no aparece la información de lotificaciones existentes y aprobadas. Ejemplo Lotificación Chancala en Mejicanos?	Actualmente se esta trabajando para poner a disposición del lotehabiente toda la información sobre lotificaciones que se obtenga.

28	<p>En el CNR de Cojutepeque no estan actualizados con la planimetria en Internet, en Candelaria presente un plano supletorio, o lleve un plan de Internet actualizado con las últimas casas y ellas no aparecian en su plano (oficina). EL plano me dijieron que lo iban a solucionar, pero detecte que estaban calificando con un plano viejo, la casa que ponian de mojon inicial estaba como 50 metros atras y 30 metros al oriente y las casas nuevas donde hacia esquina con mi proyecto no aparecian. Google mas o menos cada año cambia la foto en Internet y salen las últimas modificaciones de las casas construidas.</p>	<p>El CNR, a través de las Oficinas de Mantenimietno Catastral, no actualiza en base a información de imágenes de internet, sino a través de la presentación de planos por los interesados y lo hace hasta el momento en que se presenta la escritura a inscripción. El catastro que posee Cuscatlan es de los años 70, en los que se realizó un barrido catastral, por lo que se encuentra desactualizado y se va actualizando con la metodologia expuesta. El barrido catastral es otra metodología de actualización de la información catastral que a la fecha no está vigente para Cuscatlán, de ahí la importancia que toda persona que adquiera un inmueble presente a las oficinas de mantenimiento catastral la documentación necesaria que permitirá actualizar su información.</p>
29	<p>Solicitó servicio en oficina San Vicente, y no recibió servicio por "traslape". Regresó con el cliente dos semanas después, y el servicio no estaba actualizado. ¿A qué se refiere con "traslape"?</p>	<p>Se verificará esta situación; para ello se requiere el número de presentación.</p>
30	<p>¿Porqué si existe vinculación entre catastro y registro, no ha sido actualizada la información sobre la propiedad principal, y sus desmembradas?</p>	<p>Hay casos en los que por la urgencia de los usuarios en obtener la inscripción de sus proyectos urbanisticos, se ha dejado pendiente la actualización gráfica de los mismos en los mapas catastrales, por lo que dichas actualizaciones se van trabajando posteriormente como mantenimientos catastrales. Urgencias de usuarios que con la nueva metodología ya no son admisibles.</p>
31	<p>Importante que exista vinculación entre las instituciones que trabajan en el sector de catastro, ya que existen problemas cuando la información entre sí no está actualizada.</p>	<p>Es un objetivo tambien del CNR en el que se está trabajando.</p>
32	<p>Catastro y Registro deben trabajar en sintonía. Es un anhelo de todos los usuarios.</p>	<p>Es un objetivo tambien del CNR en el que se está trabajando. En algunas oficinas, esto ya es una realidad.</p>
33	<p>Debe haber mayor claridad en los spots publicitarios en el Departamento de Publicidad del IGCN</p>	<p>Para próximos proyectos de barrido catastral se aclarará que lo que el CNR realiza es el inventario de inmuebles, pero no la medición para el saneamiento de los mismos.</p>
34	<p>¿Cuáles son los tiempos de respuesta en el servicio de revisión de planos?</p>	<p>Tiempo de respuesta máximo 25 días hábiles, si el plano cumple con los requisitos establecidos.</p>
35	<p>¿Existe acercamiento o vinculación con Viceministerio? En el sentido que no se posee la información</p>	<p>Se mantiene comunicación con VMVDU a través del departamento que otorga los permisos de parcelación.</p>

36	Se ha interpuesto por parte del MOP una solicitud de revisión de planos ante el IGCN, la cual tiene una demora de al menos 2 meses, sin que se le haya brindado una resolución. Generalmente los trámites ante dicha sustantiva se resuelven con agilidad y prontitud, pero que este caso ha sido la excepción.	Es necesario conocer el caso para investigar que está pasando.
37	En el sentido del comentario anterior la pregunta es, ¿Cuál es el plazo para brindar una respuesta en el servicio de revisión de planos?	Tiempo de respuesta máximo 25 días hábiles, si el plano cumple con los requisitos establecidos.
38	¿Cuanto tiempo es normal que se tarde una remediación, puesto que se solicitó ya hace mas de 10 días, después se debe solicitar otra extractada, el proceso se pone demasiado lento, seria posible agilizar más el trámite de la remediciones?	El tiempo de respuesta máximo para trámite de revisión de planos de remediación es de 25 días hábiles. Se puede solicitar el servicio priorizado por un precio adicional, sin embargo si la propiedad colinda con algún bien del Estado, no podrá ser posible priorizarlo por la intervención de la Fiscalía General de la República.
39	¿Cuando se tiene proyectado finalizar el levantamiento catastral?	El levantamiento catastral de Usulután y San Vicente está previsto que finalice en los últimos meses del año 2018. Los departamentos que aun no cuentan con catastro modernizado aún no se tiene proyectado cuando se realizará el levantamiento catastral.
40	¿Porqué cuando hay herencia de padre a hijo, no procesan la solicitud para su aprobación? lo envian para el Viceministerio de Vivienda?	Solo procede cuando es lotificación y tiene prohibición de subparcelar, o cuando se pretenda hacer una parcelación burlando la ley.
Registro de Comercio		
41	¿Es posible la entrega de escritura de constitución de sociedades y otros documentos por medio de ventanilla expres?	Si es posible la entrega de escritura Constitución de Sociedad y otros documentos por medio de ventanilla Express, siempre que el cliente lo solicite y pague el costo de dicho servicio.

42	<p>¿Cómo solventar el requisito de algunas alcaldías que exigen solvencia para la constitución de sociedades? Esto debido a la problemática que genera extender una solvencia de una persona jurídica que no existe</p>	<p>Efectivamente algunas alcaldías exigen la emisión de solvencia municipal a favor de una Sociedad, para efectos de registro, y aunque la sociedad no existe por no estar inscrita, si se exige el cumplimiento de esta disposición, por lo que la Alcaldías emiten solvencia a nombre de la nueva sociedad.</p>
43	<p>Al utilizar la plataforma Mi empresa de forma obligatoria deben ingresarse los datos de una imprenta y detallar las cantidades de facturas y correlativos de facturas. Esta decisión no debería estar amarrada para la inscripción de la sociedad. ¿Podría ser una opción o criterio del usuario y no un requisito obligatorio de la plataforma par enviar la solicitud?</p>	<p>No es necesario en la plataforma Mi Empresa que se ingresen los datos de la imprenta para la elaboración de la facturas, excepto que el cliente lo solicite; para la inscripción de sociedad, basta con la Escritura de Constitución y los datos del formulario. para llenar los campos debe digitar 000 y así continua el trámite en plataforma.</p>
44	<p>Ampliar información referente al nuevo proceso para la inscripción de documentos en el Registro de Comercio</p>	<p>Como parte de las mejoras a nuestros procesos y la agilización de trámites, a partir del 16 de agosto del presente año, se relanzó el portal MiEMpresa.gob.sv como canal único para registrar empresas. Los pasos a seguir para la inscripción de una empresa a través de dicho portal son: 1. Ingresar a www.miempresa.gob.sv y crear usuario, 2. Completar el formulario electrónico para la inscripción de sociedades, 3. Cargar los documentos correspondientes que se le solicitan en el portal y 4. Enviar la solicitud. Además puede visitar la Sala de consulta en las oficinas del Registro de Comercio, para que personal calificado le brinde la asesoría y orientación sobre el portal.</p>

45	¿Se puede solventar en línea las inconsistencias reportadas en los documentos presentados por este mismo medio?	En efecto, si la presentación la realiza en línea, puede por este mismo medio subsanar las observaciones y se le citará para la presentación de documentos originales y su respectivo retiro.
46	¿Como va la propuesta legal, para eliminar la escritura de constitución de sociedad, como requisito para inscribir una empresa?	Producto de una propuesta del organismo de mejora regulatoria, y las instituciones involucradas en el proceso de creación de empresas, se ha elaborado un proyecto de reforma al Código de Comercio, siendo una de ellas la eliminación de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad como requisito para la creación de una empresa; actualmente dicho proyecto que comprende más disposiciones, se encuentra en proceso de análisis de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos (SALJ) de la Presidencia de la república.
47	¿Para solventar observaciones hechas a trámites de matrícula, depósito de balance y nombramiento de auditor, se harán vía electrónica o personalmente?	En efecto, si la presentación la realiza en línea, puede por este mismo medio subsanar las observaciones y se le citará para la presentación de documentos originales y su respectivo retiro.
48	¿Que necesito para registrarme como notario en el Registro de Comercio?	<p>En la actualidad para registrarse como Notarios y dar trámite a los instrumentos que son autorizados por estos, deben presentarse ante el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.</p> <p>Debiendo presentar la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Escrito de petición firmado y sellado por el notario autorizado, dirigido al Registrador Jefe de cualquier oficina del RPRH, señalando medios para recibir notificación. * 2 Fotocopias legibles y certificadas de: <ul style="list-style-type: none"> * Publicación en el Diario Oficial del Acuerdo de Notario (Portada y Edicto). * DUI y NIT ampliadas a 150%. * Tarjeta de abogado ampliada a 150%. <p>El trámite se realiza una sola vez en cualquiera de las Oficinas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.</p>
Registro Propiedad Intelectual		

49	¿Cuándo van a hacer una protección integral de protección de las marcas, nombre comercial y patentes ante la Organización Mundial de Propiedad Intelectual?	<p>Las marcas y los nombres comerciales son figuras de propiedad industrial que cumplen una función distintiva en el comercio pero cuyo alcance de protección y forma de adquisición del derecho es diferente. Las marcas sirven para proteger productos y servicios, por su parte el nombre comercial sirve para distinguir a una empresa o a sus establecimientos. En cuanto a la forma de adquisición del derecho las marcas en nuestro país se encuentran protegidas a partir de su registro en cambio se adquiere el derecho exclusivo sobre el nombre comercial por su primer uso público.</p> <p>Por otra parte las patentes son también figuras de propiedad industrial que tienen como finalidad proteger una invención, un modelo de utilidad o un diseño industrial. En nuestro país el ordenamiento legal de las patentes es la Ley de Propiedad Intelectual y para los signos distintivos (marcas y nombres comerciales) es la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos.</p> <p>En conclusión, cada una de las figuras de propiedad industrial anteriores, tiene sus particularidades en cuanto al tipo de derecho que conceden, los plazos de protección, adquisición de los derechos, razón por la cual se podría complicar actualmente la creación de un tratado que estandarice la protección de las marcas, nombres comerciales y patentes.</p>
50	¿Como poder tener estadísticas sobre las patentes de El Salvador, entre los años 2014 al 2016?	Se puede acercarse al área de Atención al Cliente del Registro de la Propiedad Intelectual o puede solicitarlas vía electrónica a través de correo electrónico: patentes@cnr.gob.sv .
51	¿Tiene algún programa o acuerdo con otros países para homologar, por ejemplo derechos de autor una letra de canción y música, porque también tenga valor una vez inscrita en otro país, aquí en El Salvador.	El Salvador es parte del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, el cual establece en su Art. 5 que los autores gozarán, en virtud del Convenio de protección en los países que no sean el país de origen de la obra y de los derechos que las leyes respectivas conceden a los nacionales.

52	Observacion: ¿fuese posible incrementar el número de computadoras por usuarios en el área de Propiedad Intelectual?	En el mes de julio la Dirección del Registro de la Propiedad Intelectual, con el objetivo de atender la petición de los usuarios se reubicó el área de Atención al Cliente en el edificio correspondiente al Módulo 3. Además, estratégicamente se ha ubicado la unidad de notificación cerca de Atención al Cliente, se tiene proyectado instalar más terminales para que nuestros usuarios puedan realizar consultas.
53	¿Como mejorar los tiempos de registro de marcas y demás distintivos?, que ya no sean meses, sino por lo menos un mes	De acuerdo con los indicadores de gestión de calidad del Registro de la Propiedad Intelectual, el trámite de registro de marcas y otros signos distintivos, se tarda de un promedio de 3 a seis meses. Dentro de este periodo se encuentra el periodo para que cualquier persona que alegue tener un interés legítimo pueda oponerse al registro, por lo que en virtud de lo establecido en la ley una marca no puede concederse en un mes.
54	¿Como se registra una Denominación de Origen, como marcas?	El Art. 70 de la Ley de marcas y otros signos distintivos establece que los procedimientos relativos al examen, publicación, oposición y al registro de la indicación geográfica o denominación de origen, se regirán por las disposiciones sobre el registro de las marcas. La particularidad que establece la ley para la presentación de la solicitud de denominación de origen, la presentación del Reglamento de Uso y Administración.
55	¿Como se mejorará el sistema de mero Depósito de Obra?	Actualmente el depósito de obra se entrega en un período de tiempo de 6.4 horas hábiles, de acuerdo con el Sistema de Gestión de la Calidad el Registro de la Propiedad Intelectual, se está analizando la disminución de este tiempo en un 10% para el año 2018.
56	¿Como garantizar que no se abuse en el etiquetado "denominación de origen", de manera que solo lo utilicen quienes están debidamente autorizados?.	De conformidad con el Art. 73- B el Órgano de Administración de una denominación de origen es responsable de la administración será el responsable de la administración, la defensa, la promoción y el control de las indicaciones geográficas o de las denominaciones de origen, de conformidad a lo establecido en el reglamento de uso y administración.

57	¿Como poder tener estadística sobre las patentes de El Salvador entre los años 2014, 2015, 2016, ya que se esta realizando un trabajo de investigación académica, de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer?	Se puede acercar al área de Atención al Cliente del Registro de la Propiedad Intelectual o puede solicitarlas vía electrónica a través de correo electrónico: patentes@cnr.gob.sv .
58	¿Porqué para obtener una patente se tardan tres años?, estoy buscando otro pais donde hacer mas breve este trámite (Soy Inventor).	El procedimiento establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, establece ciertos plazos permiten que el trámite para la concesión de una patente sea de un periodo de aproximadamente de tres años. Sin embargo nuestro país, tiene uno de los plazos más cortos para el registro de patentes. Para una mejor asesoría puede acercarse al área de atención al cliente del registro de la Propiedad Intelectual y un asesor del departamento de patentes le atenderá o puede remitir sus consultas vía electrónica al correo electrónico: patentes@cnr.gob.sv
59	¿Existe una linea de acción especifica para difusión y promoción de los beneficios que las personas tienen al usar los servicios de la Dirección de Propiedad Intelectual?	El Registro de la Propiedad Intelectual del CNR, tiene por competencia de Ley el fomentar la difusión y el conocimiento sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual.
60	Estamos en trámites de legalización de la Cooperativa Ararat pero ¿Podemos legalizar la marca del producto?	Si la cooperativa se encuentra en proceso legalización, la marca no podría ser solicitada a favor de la misma.
Garantías Mobiliarias		
61	Sugerencia: hacer más publicidad sobre el Registro de Garantías Mobiliarias ya que no es muy conocido, por ejemplo en las redes sociales, también con ayuda de las demás sustantivas e impulsar campañas publicitarias.	Se considerará la sugerencia interpuesta por la usuaria relativa a dar mayor publicidad a la Ley de Garantías Mobiliarias y al respectivo Registro, como parte de los planes operativos de trabajo del referido Registro a través de los canales oficiales del CNR y otros medios alternos.

62	¿Cómo fue el proceso para crear un registro, desmaterializado, es decir un registro netamente electrónico?	En el año 2013, bajo el Decreto Legislativo número 488, se constituyó la Ley de Garantías Mobiliarias, la cual ordena la creación de un Registro de Garantías Mobiliarias con naturaleza pública, electrónica, de inscripción automática y dotado de los mecanismos de seguridad indispensables para garantizar y salvaguardar los derechos inscritos provenientes de la inscripción de la constitución, modificación, cancelación y ejecución de garantías mobiliarias y consecuentemente la publicidad de las mismas, siendo así que el 13 de octubre del año 2014 el Registro de Garantías Mobiliarias inicia sus operaciones, dentro de las instalaciones del CNR, para apoyar al desarrollo económico y social de el País.
63	¿Hay alguna fecha probable para que el Registro de Garantia Mobiliaria se ponga en linea con Sertracen , para dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley de Garantias Mobiliarias?	El Centro Nacional de Registros, a través del Registro de Garantías Mobiliarias sostuvo reunión el pasado mes de agosto del presente año, con el titular del Viceministerio de Transporte y el Jefe de Registro de Vehículos Públicos Automotores para efectos de abordar el tema relativo a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley de Garantías Mobiliarias, proporcionandose por parte del Jefe del Registro de Vehículos Automotores un correo electrónico para recibir las notificaciones que el Registro de Garantías Mobiliarias envíe para su respectiva marginación, remitiendose también dicha información vía oficio.
Escuela de Formación Registral		
64	¿Que plan de capacitacion para usuarios se encuentran implementados ? y como podria recibir tales preparaciones?	Con el propósito de obtener información acerca de las necesidades de formación, principalmente en temas de Propiedad intelectual la Escuela de Formación Registral (ESFOR) ha realizado diferentes talleres de detección de necesidades de formación dirigidos a diversos sectores: académico, público y privado. Con los insumos obtenidos a través de dichos talleres será desarrollado el Plan de Formación para usuarios, a partir del año 2018.

65	¿Tienen dentro de su planificación, desarrollar carreras técnicas enfocadas a las diferentes unidades? por ejemplo: Comercio, Propiedad Intelectual, Raíz e Hipotecas, etc?	Si, se tiene planificado desarrollar Itinerarios de Especialización, Diplomados y Maestrías en coordinación con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) u otras organizaciones con las que se tiene convenios marcos o específicos en dichas materias.
66	¿Hay capacitaciones en el área de Desarrollo Humano para los empleados de atención al usuario?	En el CNR, el área responsable de gestionar la formación y fortalecimiento de las competencias del personal que se desempeña en los diferentes puestos de la Institución es la ESFOR. (Respecto al tema de capacitación para los empleados de atención al Cliente) Durante este año, han sido impartidos al personal de atención al cliente (de esas áreas) a nivel nacional, el Diplomado de Gestión Integral de Atención al Cliente; el personal fue capacitado en cuatro grupos (en las siguientes fechas: Grupo # 1: 06 de julio, 04 de julio, 10 de agosto y 05 de septiembre de 2017. Grupo # 2: 13 de junio, 11 de julio, 15 de agosto y 12 de septiembre de 2017. Grupo # 3: 20 de junio, 18 de julio, 22 de agosto y 19 de septiembre de 2017. n para el futuro es seguir innovando e incentivando proyectos de este tipo para contribuir positivamente al desarrollo del país.neral de la República, Tribunales de justicia con competencia en materia penal, la Adminstración Tributaria, ISTA en algunos trámites, la Superintendencia del Sistema Financiero. apas de alimentación que el sistema de COMPRASAL requiere para los efectos de competencia y contratación de los bienes o servicios.

67	¿Cuáles son los programas de capacitación proyectados para Instituciones de Educación Superior y apoyo a estudiantes?	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en materia de Propiedad Intelectual (febrero 2018) • Diplomado en Derecho Sucesorio y su relación con el Derecho Registral (marzo 2018) <ul style="list-style-type: none"> • QGIS nivel básico, intermedio y avanzado (enero-junio 2018) • Obligaciones de los Comerciantes: Matrícula de Comercio y Depósito de Estados Financieros. <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos judiciales sujetos a calificación a calificación registral en materia mercantil. • Comerciantes sociales y comerciantes individuales. Diferencias en sus obligaciones registrales. • El proceso de inscripción del documento mercantil en base al Art. 13 de la Ley del Registro de Comercio. <p>particularidades en cuanto al tipo de derecho que conceden, los plazos de protección, adquisición de los derechos, razón por la cu</p>
68	Fechas e información general de los cursos de formación en temas de registro de bienes inmuebles, (según Información de Lic. Cartagena,) tanto para personas ajenas al CNR y sin nivel académico?	<ul style="list-style-type: none"> • Curso básico de Proceso Registral Inmobiliario (abril 2018) • Curso para Confrontación Registral (mayo 2018)
69	¿Existen convenios con instituciones de educación superior en cuestiones relacionadas con el Centro Nacional de Registros en cuanto a la sensibilización e inclusión?	Con instituciones de educación superior existen convenios de cooperación relacionados con el apoyo con estudiantes de horas sociales o pasantías. Así como con capacitaciones de interés para ambas instituciones. En cuanto al tema de sensibilización e inclusión propiamente dicho, no se tienen convenios, pero si un trabajo coordinado con la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República.
70	¿Qué requisitos debo llenar para participar en los cursos de capacitación registral, como abogada independiente?	Para poder acceder y participar en los cursos que se brindarán a través de las ofertas académicas como parte de la venta de servicios formativos que brindará la ESFOR, tanto para personal con formación académica, como para aquellos que no la poseen, únicamente se requerirá lo siguiente: 1. Acceder a la información de ofertas formativas que se publicarán a través de los medios de comunicación y redes sociales. 2. Comunicarse a la ESFOR para inscribirse en el curso que sea de su interés a fin de reservar su cupo en cualquiera de los siguiente teléfonos: 2593-5809,5822,5808,5803. 3. Presentarse a la Unidad Financiera Institucional ubicada en las oficinas centrales del CNR para cancelar el valor del curso del cual tenga interés.

	UACI	
71	<p>Como armoniza la UACI en la plataforma o sistema tecnológico, en materia de contratación, con sus diferentes fases versus la plataforma de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, para emitir y cumplir con la información y documentación exigida por el ente normativo (UNAC)</p>	<p>En materia de compras gubernamentales, el Ministerio de Hacienda a través de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), es la Unidad responsable conforme a la LACAP, de emitir los diferentes manuales y políticas, que las diferentes instituciones que conforman la Administración Pública, están obligadas a cumplir, desde la preparación de la Programación Anual de Compras, la gestión de la contratación y ejecución de los contratos, por lo que, el Sistema de COMPRASAL diseñado, para unificar la información de compras de las contrataciones del Estado, es de obligatorio cumplimiento la alimentación del proceso en cada una de las fases. Como parte del control interno de las contrataciones institucionales, el CNR, ha creado un sistema propio integrado UACI-Presupuesto-Almacén, denominado SISUPA, el cual es utilizado desde la fase de elaboración del requerimiento hasta la emisión de la orden de compra o contrato y su ejecución, el cual cumple con los elementos de control establecido en la LACAP, su reglamento y manuales, no teniendo a la fecha enlace directo con COMPRASAL, sin embargo la información de los procesos es registrada por parte de cada uno de los técnicos responsable del desarrollo del proceso de adquisición y contratación, en las etapas de alimentación que el sistema de COMPRASAL requiere para los efectos de competencia y contratación de los bienes o servicios.</p>
Dirección Ejecutiva		
72	¿Cuándo van a resolver los problemas de parqueo, con una torre para parqueo dentro del CNR?	Es una proyección que se tiene, que depende de la disponibilidad financiera de la institución; los suelos en esta zona son muy inestables y se requiere de una inversión muy alta.
73	¿Porqué no se presentan todos los servicios de Catastro, Registro de la Propiedad y Comercio en una misma ventanilla eso ahorraría tiempo a los usuarios?	Ya se está ensayando la "ventanilla integral" en algunas oficinas departamentales, las cuales son el piloto para una implementación a nivel nacional.
74	¿Han considerado a futuro, la implementación de presentar los usuarios, documentos digitalizados?	En Garantías Mobiliarias y en Comercio ya es una realidad; en Propiedad Raíz e Hipotecas será cuando entre en aplicación la Ley de Firma Electrónica.

75	¿Cuál es la Proyección Social del CNR ante la Sociedad Salvadoreña?	1. El servicio eficiente, de calidad y con calidez. 2. Dar garantía de seguridad jurídica a todos los usuarios, evitando prácticas irregulares que se han dado en algunas momentos de la vida institucional. 3. Prestando servicio a la comunidad: Lotihabientes, miembros de cooperativas y comunidades en general, buscando dar el apoyo necesario en la legalización de sus inmuebles o en la inscripción de sus productos, sus marcas, sus inventos, en propiedad intelectual. 4. La inclusión social, en la lógica de que todas y todos tenemos derechos; se abrirán oportunidades de trabajo a miembros de comunidades indígenas, discapacitados, LGTBI y otros históricamente excluidos. 5. La contribución en la legalización registral de los inmuebles del Estado.
76	Observación: considero que los espacios para discapacitados, no es suficiente; en el caso de los portones, no es adecuado.	Vamos a tomar muy en cuenta su observación; estamos en toda la disposición de que se respeten los derechos de todas las personas.
77	En relación de pago de aranceles, para los bancos sería una manera ágil que implementaran una plataforma para pagarlos online; para evitar el uso de dinero en efectivo y hacerlo por medio de una remesa electrónica.	Ese servicio ya está funcionando, a través de Pagadito.com; se reciben todo tipo de tarjetas de crédito o de débito. El usuario debe entrar a la página web del CNR, encuentra el servicio a comprar y ahí se le dirige a Pagadito, donde tendrá que llenar una forma y pagar. Luego se le enviará la confirmación del pago y del servicio prestado. Pagadito cobrará una comisión.
78	¿Por qué todas las personas usuarias que presentaron testimonio fueron para alagar y no se pensó en alguien que presentara inconvenientes?	La solicitud que se hizo a las personas que participaron fue que dieran opinión sobre lo bueno, pero también sobre aquellos aspectos a mejorar; de hecho hubo sugerencias de parte de algunos de ellos. Pero también se abrió la opinión al público en general buscando precisamente que se hicieran críticas constructivas y se dieran sugerencias que permitan mejorar los servicios que se prestan.
79	¿Se invito a la Rendición de Cuentas al Sindicato existente en el CNR? ¿Asistieron?	No se les invitó, la rendición de cuentas no era para el personal de la institución; la rendición de cuentas, como mecanismo de participación ciudadana, en CNR y en las demás instituciones, se hace para la ciudadanía en general. El personal y el STCNR incluido, tiene otras oportunidades para conocer de los resultados de la gestión institucional.

¿Cómo contribuye o beneficia el CNR aquellas familias que necesitan obtener alguno de los servicios, que la institución brinda pero, que no cuentan con los recursos económicos suficientes para gozar de estos?

Por mandato de ley, el CNR no puede prestar servicios gratuitos; el art. 6 del Decreto Legislativo No. 462 que declara al Centro Nacional de Registro como institución pública con autonomía administrativa y financiera, dice: "Todos los servicios que preste el Centro deberán serle remunerados de conformidad con el arancel y las tarifas vigentes. Se prohíbe la prestación gratuita de servicios a cualquier persona natural o jurídica, así como a cualquier forma de exención o rebaja no establecida por ley o por los tratados internacionales." En la Ley reactiva a las tarifas y otras disposiciones administrativas del RPRH, se regula el arancel del registro, y en el art. 49 se legisla que "Cuando los actos previamente indicados, sean relativos a proyectos que tengan la calificación de interés social según lo dispuesto en la Ley de creación de la unidad del Registro Social de Inmuebles, y su valor no exceda de US \$15,000.00, se pagará el 25% del arancel; en el art. 50 y siguientes se dan otras disposiciones a este respecto. No obstante, por ley están exentos los servicios que se prestan a la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República, Tribunales de justicia con competencia en materia penal, la Administración Tributaria, ISTA en algunos trámites, la Superintendencia del Sistema Financiero.

81	<p>¿CUALES SON LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN? ¿EXISTE TRABAJO A NIVEL INTERNO DEL USO DE DESECHABLES?</p>	<p>Dentro de sus principales actividades se encuentra la realización, promoción y apoyo de estudios técnicos en materia ambiental tomando acciones de conservación y protección del medio ambiente en el CNR a nivel nacional; difundir y promover el tema ambiental a nivel institucional a fin de generar compromiso con el medio ambiente; y la identificación de situaciones ambientales que están afectando de manera negativa la institución, proponiendo planes, propuestas y proyectos a fin de minimizar el impacto negativo. En el tema de uso de desechables, actualmente se encuentra en estudio para encontrar posibles soluciones o planes para la reducción de los mismos; los esfuerzos están siendo enfocados para el área de San Salvador donde se encuentra la mayor concentración de los mismos. Entre las posibles soluciones estamos considerando la viabilidad de instalar un sistema lavaplatos para que las cafeterías puedan utilizar platos reutilizables, o la iniciativa “Trae tu plato” para que los empleados contribuyan a la disminución de desechos. Adicionalmente se ha iniciado procesos de gestión para la separación y reciclaje de latas y botellas de plástico dentro de la misma área de cafeterías bajo el marco de mejoras a la disposición de desechos sólidos dentro de la institución.</p>
----	--	---

82	EN RELACIÓN A LAS ÁREAS DE GESTIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE ¿QUÉ PROYECTOS TIENEN ESTABLECIDOS A FUTURO?	Debido a la naturaleza de nuestros servicios, la mayoría de nuestras actividades de gestión ambiental son de carácter interno; mediante la disminución de productos de desecho y fuentes de contaminación. Sin embargo, esto no quiere decir que no se cuenta con servicios dirigidos a la población salvadoreña; por ejemplo, a través del registro de la propiedad intelectual, se encuentra en proceso el primer concurso sobre tecnologías apropiadas titulados “Soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de los salvadoreños” la cual está dirigida a investigadores, inventores, y estudiantes de áreas técnicas en las categorías de energía, construcción, alimentación, salud, medio ambiente, y agroindustria. El concurso busca solucionar problemas técnicos de baja complejidad que se plantean en la vida cotidiana teniendo en cuenta las particulares condiciones medioambientales, sociales y económicas de la comunidad que afronta tales problemas mediante la adopción y implementación de tecnologías apropiadas. La intención para el futuro es seguir innovando e incentivando proyectos de este tipo para contribuir positivamente al desarrollo del país.
Unidad de Cooperación y Convenios		
83	¿Existen convenios con instituciones de educación superior en cuestiones relacionadas con el Centro Nacional de Registros, en cuanto a la sensibilización e inclusión?	Con instituciones de educación superior existen convenios de cooperación relacionados con el apoyo con estudiantes de horas sociales o pasantías. Así como con capacitaciones de interés para ambas instituciones. En cuanto al tema de sensibilización e inclusión propiamente dicho no, pero si se trabaja en estrecha coordinación con la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República.
Unidad de Género		
84	Las personas usuarias del CNR, en que porcentaje son mujeres. ¿Qué relación tienen con los servicios que tienen en el CNR?	Esta información está siendo consultada a las unidades correspondientes a nivel nacional por lo que en próximas fechas podremos contar con el dato.
Unidad Coordinadora del Proyecto		

85	¿Donde se pueden consultar los aspectos que se refieren al programa: "Chambita medidor"?	Sobre este tema, todo lo relacionado a Chambita Medidor específicamente a sus levantamientos, todo fue incorporado a las bases del catastro, si hubiere una inconformidad con la información respecto a la realidad física o propietarios, habría que hacer una impugnación en el Catastro del lugar donde está ubicado el inmueble advirtiendo las incongruencias. Sería bueno hacer un estudio registral catastral para verificar desde sus antecedentes si todo ha venido siguiendo un tracto sucesivo correcto. Es necesario que para brindar una mejor orientación se precisen los aspectos que se requieren conocer del proyecto.
Unidad de Acceso a la Información Pública		
86	¿Cuántas apelaciones de solicitudes de información ha tenido el CNR?	Desde mayo de 2012 a la fecha los ciudadanos han interpuesto nueve (9) recursos de apelaciones ante el IAIP, por denegación de entrega de información.
DDHA		
87	Mi esposa es Lic. en Ciencias de la Educación y yo soy graduado en Canadá, en Lic. en Ciencias de Derecho Internacional, somos desempleados actualmente, habría posibilidad que el CNR, nos diera una oportunidad?	Con mucho gusto se recibirán sus hojas de vida para ser incorporadas en nuestra base de candidatos; pueden presentarla de forma impresa, en el Departamento de Dotación del Talento, ubicado en las Oficinas Centrales del CNR, Módulo IV, Segundo Nivel, la cual está ubicada sobre la 1a. Calle Pte y 43 Av. Nte. 2 cuadras arriba del Liceo Salvadoreño. También puede enviarlo al correo electrónico dotaciondeltalento@cnr.gob.sv ; también puede visitar el portal www.empleospublicos.com.sv para que pueda enterarse y aplicar a las plazas que ahí se publican, de las diversas instituciones de gobierno.
88	¿Cuántas personas han destituido por actos de corrupción?	Año 2016: 5 personas (M) Año 2017: 1 persona (M)